

convocado por Resolución de 27 de junio de 2008 (BOJA núm. 135, de 8 de julio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

DNI: 28.498.822-M.  
Primer apellido: Blanco de la.  
Segundo apellido: Gala.  
Nombre: Pablo.  
Código P.T.: 2046510.  
Puesto de trabajo: Sv. Información e Inspección Consumo.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.  
Centro directivo: Dirección General de Consumo.  
Centro de destino: Dirección General de Consumo.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 25 de junio de 2008 (BOJA núm. 134, de 7 de julio), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

1. DNI: 24.238.858 D.  
Primer apellido: Oliver.  
Segundo apellido: León.  
Nombre: Javier.  
Código P.T.: 35410.  
Puesto de trabajo: Sv. Coordinación.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro de destino: Viceconsejería.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 11 de junio de 2008 (BOJA núm. 130, de 2 de julio), a la funcionaria que se indica en el mismo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este último, en el plazo de 2 meses contados igualmente a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que lo interponga ante cualquier otro órgano de dicha jurisdicción, que estime competente.

Granada, 25 de julio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.